

Valdivia, siete de septiembre de dos mil veintidós.

Proveyendo las presentaciones que se indican:

1. Al escrito de la reclamante Inmobiliaria Zenteno SpA, a fs. 1581: por acompañados los documentos.
2. Al escrito de la reclamante Sonia Hott Biewer, a fs. 1509: por acompañado el documento.
3. Al escrito de la reclamante Inmobiliaria Zenteno SpA, a fs. 1465:

A lo principal: téngase presente.

Al otrosí: por acompañados los documentos.

Rol N° R 31-2022 (acumula Rol R 33-2022, R 35-2022, R 36-2022 y R 37-2022)

Proveyó el Ministro, Sr. Javier Millar Silva.

Autoriza el Secretario Abogado del Tribunal (s), Sr. José Hernández Riera.

En Valdivia, a siete de septiembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

